200.28.1

Tuluá, 20 de abril de 2020

Doctor
LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General
INFITULUA E.I.C.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de enero a marzo de 2020.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020 (enero, febrero y marzo).

NOMBRE	ENERO A MARZO 2019	ABRIL A JUNIO 2019	JULIO A SEPTIEMBRE 2019	OCTUBRE A DICIEMBRE 2019	ENERO A MARZO 2020	VARIACIÓN
Personal de planta	$ 580.633.105	$ 730.180.342	$ 635.551.413	$ 924.414.877	$ 267.552.174	($ 656.862.703)
Honorarios	$ 2.484.348	$ 48.905.000	$ 92.118.116	$ 209.049.322	$ 4.389.015	($ 204.660.307)
Combustible	$ 1.196.955	$ 2.000.168	$ 2.510.714	$ 4.780.971	$ 0	($ 4.780.971)
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 7.802.405	$ 6.510.587	$ 6.129.079	$ 4.165.709	$ 1.164.958	($ 3.000.751)
Teléfono	$ 285.951	$ 650.481	$ 412.959	$ 153.413	$ 190.524	$ 37.111
Energía	$ 5.187.439	$ 4.457.610	$ 3.487.180	$ 6.946.610	$ 3.730.110	($ 3.216.500)
Acueducto	$ 862.484	$ 861.889	$ 324.214	$ 347.001	$ 543.970	$ 196.969
Celular	$ 652.338	$ 458.812	$ 458.812	$ 468.784	$ 0	($ 468.784)
Publicidad y Propaganda	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.065.398	$ 14.065.398
Mantenimiento vehículo	$ 0	$ 7.812.000	$ 3.300.000	$ 7.285.000	$ 0	($ 7.285.000)

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció una disminución con relación al anterior trimestre del 71%. Al 31 de marzo de 2020 se encuentra vacante el cargo de Director Financiero.

Se contrató el personal de aseo y mantenimiento para el instituto y sus unidades de negocio, a través de una Sociedad por Acciones Simplificada SAS; realizado los siguientes pagos: mes de enero por $ 160.688.580 y febrero por $ 127.438.286.

Se afectó el rubro presupuestal prima de servicios por valor de cinco millones novecientos diez mil cuatrocientos veintisiete mcte ($5.910.427), valor que

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co

corresponde a la liquidación de cinco empleados públicos que renunciaron el 31 de diciembre de 2019 y no quedó causado en el presupuesto de la vigencia 2019. Se realizó el pago de cinco millones setenta y dos mil novecientos y un peso mcte ($ 5.072.901) por concepto bonificación por servicios prestados a tres empleados públicos del instituto dando al Decreto No. 2418 de 2015.

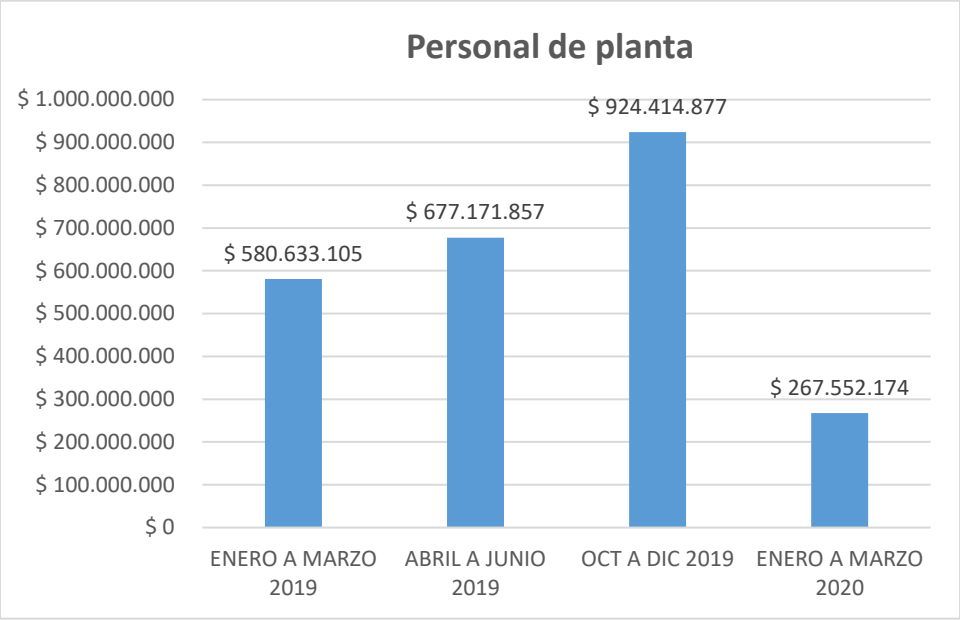

HONORARIOS:

Pago de honorarios de Junta Directiva por cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos mcte. ($ 4.389.015).

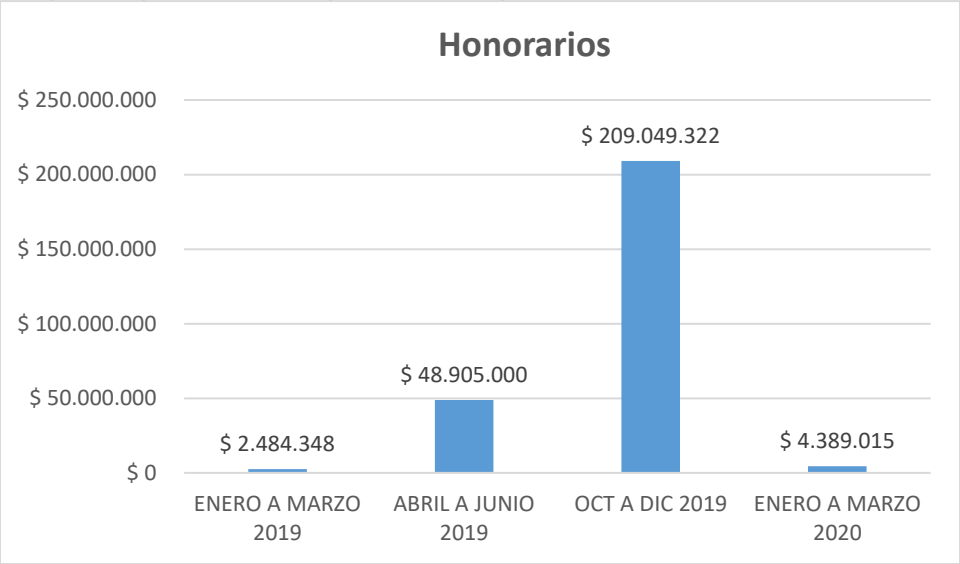

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Enero:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje por asistencia del Director de Control Interno a la primera mesa de trabajo 2020 del Comité Departamental de Auditoría Valle del Cauca que se realizó en el municipio de Riofrio – Valle el día 23 de enero de 2020, por un valor de cuarenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos mcte ($44.177).

Se realizó el pago de viáticos a la Directora Financiera por asistencia a una reunión en el Instituto Financiero para el Desarrollo Del Valle Del Cauca - INFIVALLE el día 29 enero de 2020, por valor de sesenta y tres mil ciento once pesos mcte ($ 63.111).

Se realizó pago de viáticos por asistencia a la Profesional Universitario - Contador a una reunión en el Instituto Financiero para el Desarrollo Del Valle Del Cauca - INFIVALLE el día 29 de enero de 2020, por valor de sesenta y tres mil ciento once pesos mcte ($ 63.111).

Pago de viáticos y gastos de viaje al conductor por transportar al Gerente a una reunión de la Junta Directiva Terminal de Popayán el día 30 de enero de 2020, por valor de ochenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos mcte ($ 83.417).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Director Jurídico por asistir a la audiencia de conciliación extrajudicial Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Cali, el día 27 de enero de 2020, por un valor de noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos mcte ($ 94.661).

Pago de viáticos al Gerente General del instituto por: visita técnica e inspección general en el Terminal de Transporte de Popayán el día 15 de enero de 2020, asistencia a la reunión de Junta Directiva de Terminal de Transporte de Popayán el día 30 de enero de 2020, una reunión en la ciudad de Cali en el Instituto Financiero para el Desarrollo Del Valle Del Cauca - INFIVALLE el día 29 de enero de 2020, para un total de trescientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y seis pesos mcte ($ 381.246).

Febrero:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al profesional universitario de Oficina Técnica por asistir a una capacitación en Contratación Pública por la plataforma SECOP II en la ciudad de Cali los días 14 y 15 de febrero de 2020, por valor de ciento veinte y seis mil doscientos veintidós pesos mcte ($ 126.222).

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co

Pago de viáticos y gastos de viaje al gerente general por asistir a una capacitación en Contratación Pública por la plataforma SECOP II en la ciudad de Cali los días 14 y 15 de febrero de 2020, por valor de doscientos catorce mil trescientos cincuenta y dos pesos mcte ($ 214.352).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Director Jurídico por asistir a la audiencia de conciliación extrajudicial Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Cali, por un valor de noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos mcte ($ 94.661).

COMBUSTIBLE:

Durante el primer trimestre del 2020 no se realizó el pago por concepto de combustible.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Una disminución por el valor de los servicios públicos en tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuatro pesos mcte ($ 3.451.204) con relación al trimestre anterior.

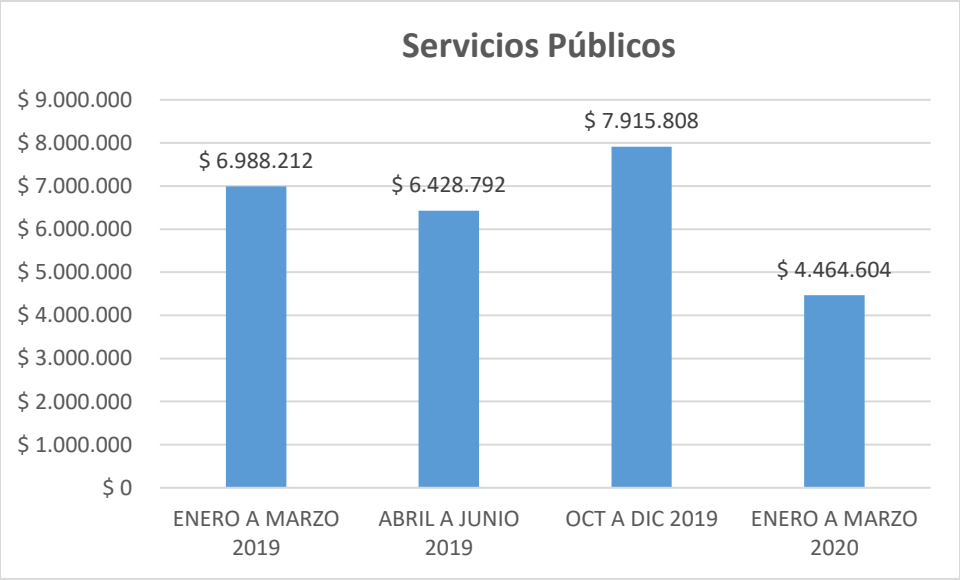

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

En el primer trimestre del año 2020, se realizó el pago por el valor de catorce millones sesenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos mcte ($14.065.398) afectando el rubro presupuestal Impresiones y Publicaciones, siendo unos de los rubros presupuestales del Contrato No. 400-12-4.024, los otros rubros presupuestales del contrato obedecen al nombre de ADMIN.UNIDADES NEGOCIO-

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co

PLAZAS DE MERCADO y ADMINISTRACION BICENTENRARIO PLAZA. También se suscribieron dos contratos en relación al convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía de Tuluá y el Instituto. A continuación, se relacionan los contratos suscritos en el primer trimestre de 2020 con relación a publicidad, propaganda e impresiones:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
400-12-4.020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE MEDIOS HABLADOS (RADIO Y TELEVISIÓN) Y ESCRITOS (PRENSA, PENDONES Y PLEGABLES INFORMATIVOS) SENSIBILIZANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS QUE OBTIENEN POR EL PRONTO PAGO A LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 270.21.2.001 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020.	$ 81.659.600
400-12-4.021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA DE LA MASIVA IMPRESA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL AL DOMICILIO FISCAL O REAL DEL CONTRIBUYENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 270.21.2.001 DEL 14 DE FEBRERO 2020.	$ 62.492.500
400-12-4.024	ORDEN DE SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO COMO AFICHES, VOLANTES, PENDONES, VALLAS, PASACALLES, MATERIAL POP, ENTRE OTROS PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y SEDE ADMINISTRATIVA DE INFITULUA E.I.C.E	$ 59.999.704

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

Durante el primer trimestre del 2020 no se realizó el pago por concepto de mantenimiento de vehículo.

RECOMENDACIONES:

Continuar con la ejecución de las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad.
- Hacer uso correcto de los equipos electrónicos tanto institucionales como personales y no abusar de la carga de energía que se requiera para los mismos.

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co

- Adoptar y revisar buenas prácticas ambientales de otras entidades, para disminuir los riesgos de contaminación en los diferentes proyectos que lidera el instituto y en las áreas administrativas.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285
infitulua@infitulua.gov.co